

385



388

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNA CAJA PARA MEDIAS" cuyo privilegio se solcita a favor de la entidad española F. BALLBE, S.A. de Tarrasa, domiciliada en la calle Ramiro de Maeztu nº 1.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se refiere a una caja para medias cuyo uso está indicado a contener un solo par de las mismas.

5 Los sistemas de envasado de medias conocidos hoy dejan un vacío importante que viene a ser subsanado por el presente Modelo.

. Concretamente se puede hablar actualmente de cajas de medias destinadas a contener varios pares de ellas, cada uno de los cuales va envuelto en un sobre de papel



que por su propia naturaleza no permite que estos puedan ser individualmente transportados sin peligro de que se perjudique la media, pero no puede hablarse de cajas para un solo par.

5 El presente modelo viene a cumplir este cometido, creando una caja de cartón o material similar de suficiente consistencia dentro de la cual irá colocado un solo par, por lo que podrán ser expedidos por unidades sin peligro de que las medias sufran deterioro
10 durante los traslados y sucesivas observaciones que sufran desde la salida de la fábrica hasta que llegan a manos del consumidor.

Para mejor comprensión del Modelo, se adjuntan unos dibujos que por corresponder a unos de los varios modos
15 posibles de realización, tiene sólo carácter enunciativo y en ningún modo restrictivo.

La figura 1 de los mismos corresponde a una perspectiva de uno de los modos de realización, mostrando una de sus características esenciales.

20 La figura 2 corresponde a otro modo distinto de realización.

La caja consta en esencia de dos superficies generalmente rectangulares, 10 y 11, unidas entre sí por un estrecho lomo 14 que cierra la caja por tres de
25 sus lados y dejándola abierta por el cuarto.

En este lado abierto existen en ambas caras, sendas escotaduras que se encuentran superpuestas formando un encaje único 13.

Una de las caras, 10, posee una abertura 12 cuya

38315



5 forma podrá variar , pudiendo ser ya rectangular, ya ovalada, ya formada por dos partes rectas $l2_1$ limitadas por dos semicírculos $l2_2$ (figura 1), ya circular $l2'$ de la figura 2 ó cualquiera otra que se estime oportuna pudiendo ser también que dicha abertura $l2$ se efectue en ambas caras $l0$ y $l1$ (ver fig. 2).

10 Asimismo podrá variar la situación y forma de la escotadura $l3$ pudiendo quedar en la parte inferior, según se señala en la figura 1, en cuyo caso generalmente la abertura $l2$ queda desplazada del centro de la superficie un poco hacia la parte superior, o bien podrá estar situada en la parte central, según se señala en la figura 2, correspondiéndose en general este caso con una ubicación asimismo centrada de la

15 abertura $l2'$.

Se comprende que el par de medias quedará colocado entre las dos superficies $l0$ y $l1$ y de modo que sea visible por la abertura $l2$, pudiendo llevar dicho par de medias cualquier indicación de talla, marca

20 o similar, que quedará visible a través de dicha abertura.

La escotadura $l3$ tiene por misión facilitar la extracción del par de medias sin que tenga que abrirse excesivamente la caja, logrando con ello que no salga perjudicada la caja que podrá por ello ser utilizada

25 por el usuario de las medias para guardar las mismas de modo que no se estropee esta caja por su continuado uso.

Se comprende que en el presente modelo podrán intro-

38315



ducir cuantas variaciones de detalle se estimen oportunas, así en la forma y disposición de las aberturas, como en las dimensiones generales de las mismas, u otras cualquiera siempre que no alteren la esencialidad del mismo, a cuyo fin se declaran de novedad en España las

5

siguientes reivindicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - UNA CAJA PARA MEDIAS, caracterizada por estar constituida por dos placas principales de cartón muy próximas la una de la otra, que están unidas en una parte de su perímetro, por un estrecho lomo, quedando abierto el resto del perímetro común de estas dos placas para la introducción de la media por esta zona abierta y existiendo en una de las placas antes citadas una abertura para observar el contenido de la caja.

10

15

2ª - Una caja para medias, según la anterior reivindicación, caracterizada porque las dos placas principales que van unidas por un estrecho lomo, poseen sendas escotaduras coincidentes en la parte de su perímetro que queda abierta, para la extracción del contenido de la caja.

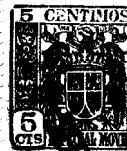
20

3ª - Una caja para medias, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque las dos placas principales son rectangulares y están unidas por un lomo por tres de sus lados, quedando abierto el cuarto.

25

4ª - Una caja para medias, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque las dos placas principales que están unidas por un estrecho lomo, poseen cada una de ellas una abertura para la observación del contenido de la caja.

38315



5ª - UNA CAJA PARA MEDIAS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, ³⁰ de septiembre de 1.933

F. BALLEE, S.A.

P.A.

Luogades

Fig. 1

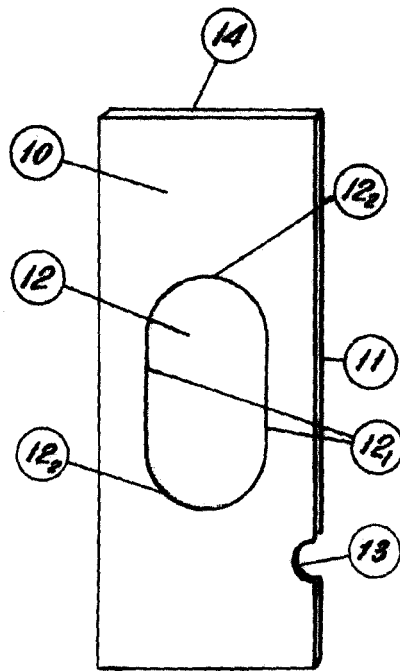


Fig. 2

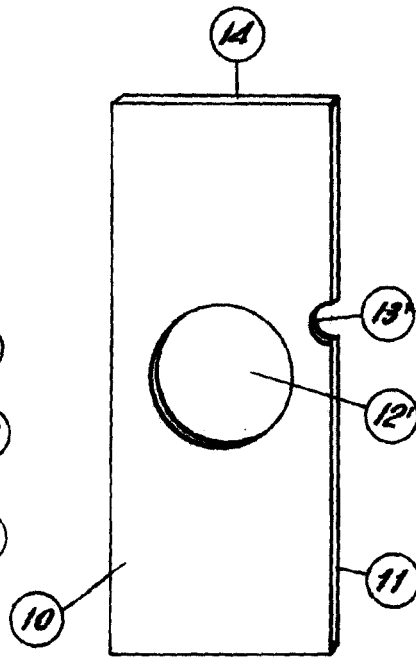


Fig. 1

Fig. 2



Madrid. 24 de Mayo 1953
p. a. J. J. Morgades Graner
p. 14

Escala variable